



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)

Concejales:

D^a. Alicia García del Hoyo. (P.P.)
D. Francisco Azúa García. (P.P.)
D^a. Esther Martínez Cuadrado. (P.P.)
D^a. Inmaculada Marcos Martín. (A.C.S.)
D. Raúl Vicario Palacios. (A.C.S.)
D^a. Alicia González Velasco. (A.C.S.)
D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (C's.)
D. José Francisco Puig Abad. (C's.)
D^a M^a Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

Excusa su asistencia:

D. Jesús Ángel González García. (A.C.S.)

Secretario:

D. José Luis Miguel Angulo.

En la Ciudad de Salas de los Infantes (Burgos), a treinta de marzo de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Marta Arroyo Ortega, y con la asistencia de los señores Concejales al margen anotados, y la del Sr. Secretario, se adoptaron los acuerdos que se señalan seguidamente.

I. PARTE RESOLUTORIA.

1. APROBACIÓN ACTA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces por si quieren realizar alguna aportación al acta de fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete notificada junto a la convocatoria.

El Sr. Ruiz, como portavoz de C's señala que en la página 3 debe poner "cajón de sastre"; en la página 9 debe poner "hemos criticado en Pleno"; en la página 12 solicita se revise la grabación para comprobar si dijo eso. Además debe poner "los responsables del agua"; en la página 13 debe decir "¿Estamos de acuerdo en que el Palacio Municipal sirva para lo que sirve?"; en la página 19 debe poner "La Sra. Alcaldesa" y no "La Sra. Velasco".

El Sr. Puig en la página 17 recoge que falta la contestación del Sr. Azúa sobre las piscinas.



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

No existiendo ningún comentario más al respecto, se aprueba al acta de fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete por unanimidad de los asistentes a citada sesión con la revisión de la grabación en los extremos señalados

2. REC 2/2017.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces por si quieren realizar algún comentario al respecto.

No existiendo ningún comentario al respecto se procede a la votación.

Sometida la cuestión a votación, por unanimidad de todos los asistentes se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

Primero. Se pretende aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2017 compuesto por 3 facturas y un total de 579,50 €.

De conformidad con lo anterior se adopta por unanimidad de todos los miembros de la Comisión el siguiente **DICTAMEN**.

Primero. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2017 compuesto por 3 facturas y un importe de 579,50 €.

Segundo. Autorizar, disponer y reconocer el gasto en cada una de las facturas, por el importe y en las partidas presupuestarias procedentes.

Tercero. Dar traslado al área de contabilidad y tesorería para proceder al pago de las mismas.

II. PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

1. RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la número 16 hasta la número 78 del año 2017 sin hacer mención expresa a ninguna de ellas, salvo los marcos presupuestarios a los que señala que se referirá posteriormente.

La Sra. Marcos pregunta sobre la Resolución número 35 que contiene una solicitud de subvención a AGALSA para llevar a cabo un musical sobre los 7



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Infantes sobre un presupuesto de 27.043.50 €. Entendemos que un evento de este tipo, ambicioso pero también arriesgado, y con un costo tan elevado, debería haberse visto, cuando menos, en la Comisión de Cultura y no ha sido así. Y también nos gustaría saber si se conoce el plazo para conceder o denegar esta ayuda y si no se concede, como se piensa hacer frente al gasto que se genere.

El Sr. Azúa contesta que se verá en la próxima Comisión de Cultura. Señala que tenemos un primer presupuesto para hacer la gestión ante Agalsa. La subvención va a ser de unos 10.000 €.

La Sra. Marcos comenta que va a pasar por Comisión cuando ya todo esté decidido.

El Sr. Azúa contesta que no, puesto que ahora sólo hay un primer borrador.

La Sra. Marcos pregunta si la concesión de la subvención es segura a lo que el Sr. Azúa contesta que sí.

La Sra. Alcaldesa comenta que se llevará a Comisión cuando esté algo preparado, si bien nos anticipamos para solicitar la subvención a Agalsa. Cuando se lleve a Comisión, la propuesta todavía estará abierta.

La Sra. Marcos contesta que les hubiera gustado participar en todo el proceso, puesto que cuando llegue a Comisión va a estar totalmente articulado.

El Sr. Azúa aclara que no es así y que podrán realizar las aportaciones que consideren oportunas.

El Sr. Ruiz, como portavoz de C's pregunta por la reclamación formulada por un particular ante el Juzgado de lo Social nº 2 de Burgos.

La Sra. Alcaldesa contesta que se resolvió el contrato a un trabajador municipal porque no superó el periodo de prueba y tuvo en ese momento una baja por enfermedad. La Mutua asumió esos gastos, pero una vez dado de baja, tuvo una recaída que la Mutua no ha querido asumir y ahora ha reclamado a la Mutua, al Ayuntamiento y a la Seguridad Social.

El Sr. Ruiz pregunta la cuantía reclamada.

La Sra. Alcaldesa responde que no se acuerda.

El Sr. Secretario aclara que unos 2.660 € aproximadamente.

2. DAR CUENTA MARCOS PRESUPUESTARIOS 2018-2020.

La Sra. Alcaldesa da cuenta expresamente de la Resolución nº 60/2017 sobre los marcos presupuestarios 2018-2020. Por las exigencias establecidas de fechas para poder ser presentados no han podido ser tratados en la Comisión de Hacienda ni en un Pleno extraordinario, conociendo que no es el procedimiento más correcto.

La Sra. Marcos como portavoz de ACS ratifica lo señalado por la Sra. Alcaldesa y dice que el año pasado tuvimos las mismas circunstancias, lo cual además de extraño no es conveniente.

El Sr. Ruiz, portavoz de C's, comenta que son meras previsiones fruto de las nuevas exigencias solicitadas por el Gobierno.



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

La Sra. Velasco, concejala del PSOE , recuerda que son meras previsiones y espera que en años próximos sean estudiadas en Comisión.

3. MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces.

La Sra. Marcos, portavoz de ACS comenta que pretende tratar una moción relativa a la inversión del 1,5 % cultural que Fomento debe reinvertir en la zona como consecuencia de la construcción del pantano de Castrovido y la compensación por los daños ocasionados.

Sometida a votación la urgencia de esta moción para ser debatida, se obtienen ocho votos a favor de los representantes de PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de los representantes de C's, por lo que se procede a ratificar la urgencia y dar lectura a la moción.

Se presenta la moción por ACS que dice lo siguiente:

“ Por la portavoz del Grupo Municipal Agrupación Cívica Salense del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente

MOCIÓN DE SOLICITUD PARA LA ACTUACIÓN CONJUNTA ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y, EN SU CASO, LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN EL PATRIMONIO PALEONTÓLOGICO CUSTODIADO EN SALAS DE LOS INFANTES A TRAVÉS DEL 1,5% CULTURAL.

Antecedentes:

1.- El entorno comarcal de Salas de los Infantes constituye un territorio rico en yacimientos paleontológicos de la Era Mesozoica y especialmente de restos fósiles de dinosaurios. En el inventario de yacimientos paleontológicos de dicha época están documentados en torno a 200.

2.- Varios yacimientos, entre ellos el de Costalomo, en Salas de los Infantes fueron declarados por la Junta de Castilla y León BIC según Acuerdo 53/2005, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, los yacimientos de icnitas de dinosaurios de Castilla y León, situados en las provincias de Burgos y Soria (BOCyL del 11 de mayo), refrendado por la Resolución de 28 de julio de 2005, de la Secretaría General, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, los yacimientos de Icnitas de



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

dinosaurios de Castilla y León, en las provincias de Burgos y Soria (BOCyL del 7 de septiembre).

3.- El Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes, que custodia las colecciones de restos fósiles de dinosaurios y flora y fauna coetáneas procedentes de los citados yacimientos, fue reconocido por la Junta de Castilla y León según Orden CYT/1632/2005, de 17 de noviembre, por la que se resuelve el reconocimiento del Museo de los Dinosaurios (Salas de los Infantes, Burgos), del Museo Histórico de las Merindades (Medina de Pomar, Burgos), y del Museo Etnográfico de San Andrés de Soria (Almarza, Soria) e integrado en la red de museos de la Junta de Castilla y León.

4.- Desde 2004 han venido ejecutándose obras públicas de diferente consideración e importe, como las encaminadas a realizar la presa de Castrovido con diversas modificaciones del presupuesto, en el municipio y en el entorno de Salas de los Infantes.

5.- El “uno por ciento cultural” es una medida de fomento que se contempla en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y que aparece relacionada y desarrollada en Real Decreto 111/1986 de 10 de enero de desarrollo parcial de la Ley del Patrimonio Histórico Español (modificado por el Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero), en el Real Decreto 1893/2004 de 10 de septiembre por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural y en la Orden CUL/596/2005 de 28 de febrero, por la que se publica el acuerdo de la Comisión Interministerial sobre los criterios de coordinación de la gestión del 1% cultural.

6.- En el Informe IGF/CS de 21 de abril de 2008, con registro de salida 16481, de la Secretaria de la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Medio Ambiente para la gestión conjunta del 1% cultural “se propone que el yacimiento de icnitas de dinosaurio de Costalomo se beneficie de la financiación del 1% cultural cuando se presente un proyecto documentado técnicamente y consensuado administrativamente que favorezca, en primer lugar y como condición inexcusable, la conservación del mismo. Una segunda fase, que también puede contemplarse en el mismo informe, debería valorar la adecuación de la visita –que no se había planteado en términos presupuestarios- y/o la difusión de las características paleontológicas a través de réplicas, publicaciones y audiovisuales.”

7.- El vigente VI Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico español a través del 1,5% cultural, de 15 de octubre de 2015 contempla entre las actuaciones objeto de financiación “Proyectos y



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

actuaciones de I+D+i directamente relacionados o aplicables al conocimiento, la conservación o el enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español”.

Por todo ello, se propone el acuerdo a este Pleno para

1.- Solicitar a la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a la Junta de Castilla y León la financiación del 1,5% cultural en la construcción de un Museo de Dinosaurios de carácter regional, según proyecto consensuado entre el Ayuntamiento de Salas de los Infantes y la Junta de Castilla y León, en Salas de los Infantes (Burgos).

2.- Solicitar la construcción de un edificio/centro museístico de interpretación, conservación y difusión del yacimiento de icnitas de dinosaurio en Costalomo, siguiendo el modelo de otros edificios ya existentes en diferentes yacimientos paleontológicos de Europa.

En Salas de los Infantes, a 29 de marzo de 2017”

Sometida a votación el contenido de la moción se aprueba la misma por unanimidad de todos los asistentes a esta sesión.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

1.- La Sra. Marcos en representación del grupo municipal ACS, presenta el siguiente ruego: Tal y como consta en las Resoluciones de Alcaldía donde se solicita una subvención, ruego que se acometa con urgencia la construcción del tan necesario almacén del Museo de Dinosaurios, sobre todo por la seguridad de las piezas, de valor incalculable por su singularidad y sorprendente estado de conservación, pero también por facilitar los trabajos de recuperación y estudio de los restos allí depositados y por mejorar la lamentable imagen de esa zona tan degradada en el centro de Salas y más siendo una instalación de titularidad municipal.

La Sra. Alcaldesa responde que no tenemos todavía notificación oficial, si bien ha aparecido en prensa. Es fundamental ejecutarlo cuanto antes porque la subvención es improrrogable, pero estamos pendientes de la aprobación de presupuestos.

2.- La Sra. Marcos en representación del grupo municipal ACS presenta un segundo ruego y es que se tengan en consideración los ruegos, ya que más que un elemento de control y seguimiento de los órganos de gobierno, están siendo un



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

mero pataleo desde los grupos en la oposición. Ya al inicio de este mandato, en septiembre de 2015 nuestro grupo ruega “que se lleven todos los temas a Comisión y se respeten las convocatorias ordinarias previstas desde las sesiones constitutivas”, aspecto este último en el que incidieron tanto el grupo de Ciudadanos como el Grupo Socialista en el Pleno de 24 de noviembre del pasado 2016. Y vemos que se continúa incumpliendo injustificada y sistemáticamente este ruego, por tanto nos reiteramos en él. También en el Pleno de 29 de septiembre de 2016 indicábamos a la Sra. Alcaldesa y cito textualmente “entendemos que tomar decisiones relevantes sin pasar por las Comisiones correspondientes, sobre todo si se representa a uno de cada cinco vecinos puede que sea legal pero no es ni ético ni conveniente” y rogábamos “que se cambie el funcionamiento actual del Ayuntamiento dando el protagonismo lógico y legal a las Comisiones y a todos los concejales posibilitando un trabajo transparente y participativo que resulte eficaz para nuestra localidad y respete a todos nuestros vecinos”. Pues a pesar de este ruego, las decisiones unilaterales, sin información, ni mucho menos debate entre los grupos, se siguen tomando en todos los ámbitos del día a día municipal: Ubicación de la guardería, actuaciones en las piscinas, tala de árboles de los jardines del Palacio de Cultura, solicitud de ayudas, asunción de nuevos eventos, contratación de espectáculos... son ejemplos de este proceder del equipo de gobierno. Y no solo se ningunea la opinión y participación de los concejales en la oposición. En muchos casos tampoco se pide el asesoramiento técnico jurídico de la Secretaría posibilitándose situaciones tan perjudiciales para este Ayuntamiento como la demanda ganada por una vecina que, tras una caída por el mal estado de una acera, recibió una carta muy comprometedoras de la Sra. Alcaldesa que ha derivado en una importante indemnización, tal y como hemos visto estos días en prensa. Por tanto, también nos reiteramos en este ruego.

La Sra. Alcaldesa contesta que lo tendrá en cuenta, si bien y teniendo en cuenta que asumiendo la última responsabilidad de todo, algo podré decir y hacer como equipo de gobierno y no ser una mera marioneta de la oposición.

La Sra. Marcos opina que un paso consensuado será más firme que un paso más ágil dado por un grupo y que luego se demuestra que no tiene las consecuencias pretendidas.

La Sra. Alcaldesa muestra su acuerdo porque muchas de las cosas que queremos hacer como equipo de gobierno se encuentran paralizadas.

3.- El Sr. Vicario, como concejal de ACS, insiste en un ruego realizado anteriormente y que no tuvo éxito. Se refiere a la documentación que tenemos en el archivo. Tenemos la necesidad imperiosa de saber el contenido de los documentos que tenemos en el archivo. Pedimos la contratación de una persona o una empresa para transcribir esa documentación, inventariarla y a la vez digitalizarla. Son tiempos difíciles en cuanto a la convivencia con otros municipios teniendo montes que pertenecen a dos entidades y creemos que toda la documentación que tengamos es valiosa. Esperemos que esta vez el ruego sea atendido.



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

La Sra. Alcaldesa contesta que será difícil atender esa necesidad porque existe una limitación presupuestaria general no permitiendo la ampliación de la plantilla de personal.

El Sr. Vicario señala que por eso hemos dicho también que lo puede hacer una empresa.

4.- La Sra. González, como concejala de ACS, presenta un ruego que hace referencia a la agilidad de las gestiones. Sabemos y asumimos que en los tiempos que corren los trámites con las Administraciones son lentos, sobre todo cuando las tramitaciones son complicadas o hay periodos preceptivos de exposición pública. Pero muchas veces la lentitud sólo se puede achacar a la falta de interés en resolver los problemas. No entendemos, por ejemplo, la tardanza en recibir informes de vital importancia, que por muy complejos que sean, deberían estar listos en unas semanas, como por ejemplo el solicitado para valorar el estado del edificio de la guardería. Además en el Pleno de 31 de marzo de 2016, se preguntó por las deudas de Unopan y Kronospan, contraídas por el impago o pago incorrecto del IBI o del IAE. Se nos contestó en Pleno de 28 de julio de 2016, informándonos de las cuantías del IBI desde 2010 hasta 2016. En cambio sobre el IAE quedaron pendientes 4 cuestiones. En primer lugar si se iban a reclamar los IAE de 2010 y 2011 paralizados por el concurso de acreedores y al existir una continuidad de empresa; en segundo lugar, el motivo por el que están exentos los recibos de 2012 y 2013; en tercer lugar saber el motivo por el que no se giró el recibo de 2015. Ahí se nos contestó que se iba a reclamar al censo de actividades económicas de Madrid; y por último que en 2016 el recibo fue de 2.655,78 €, cantidad 30 veces menor que en años anteriores. Se acordó girar una solicitud de inspección. Vemos en los Registros de salida que se ha solicitado a Diputación información al respecto con fecha 20 de febrero de 2017, es decir 7 meses después de ese Pleno y no nos consta respuesta, siendo por los importes de los que estamos hablando, cuestión fundamental para cuadrar los presupuestos. Desde 2010 se ha dejado de recibir unos 300.000 €. Rogamos que se agilicen de forma efectiva las gestiones que requieren informes externos solicitándolos con la urgencia necesaria y controlando y reclamando su recepción.

La Sra. Alcaldesa responde que sobre el tema de la guardería municipal todas las semanas la Concejala de Urbanismo está detrás de ello. Dada la complejidad del mismo, es por lo que tarda más. Se está trabajando en ello. Sobre Kronospan, en ningún momento dijimos que se iba a cursar nada al respecto. Se ha pedido a Diputación que nos informase cuáles han sido todas las gestiones realizadas, deuda que existe... No nos han contestado. No es cierto que no estamos encima de esas cuestiones. Estamos en manos de otros.

La Sra. González pide que todas las gestiones se hagan por escrito y no por teléfono como nos tiene acostumbrados el equipo de gobierno.

5.- Por último y dado que tenemos en breve que tomar decisiones sobre en qué utilizar los fondos de los planes provinciales, rogamos se tenga en cuenta la



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

obligación de trabajar por la accesibilidad en nuestra localidad. No solo el mal estado del firme y las aceras, también y muy importante es la falta de rebajes a cota "o" hacen muy difícil el tránsito en Salas para personas con movilidad reducida, carritos de bebés y por supuesto sillas de ruedas.

La Sra. Alcaldesa contesta que ya han tratado en Comisión los Planes de 2017. La idea es participar todos. Esa accesibilidad está pendiente de ejecutar porque ya están en los planes de 2016, pero nos falta el presupuesto. En cuanto a proyectos pendientes a acometer en planes, la lista es tan larga. Nosotros tenemos prioridades, pero estamos abiertos a las propuestas de todos porque son infinitas las necesidades de Salas. No vamos a imponer nuestras prioridades. Haremos lo que ustedes quieran.

6. El Sr. Ruiz, portavoz de C's, señala que son curiosos algunos ruegos de ACS, porque ruega que se atiendan sus ruegos. Señala que la portavoz de ACS dice que no está de acuerdo en lo que hace el equipo de gobierno, quien tiene cuatro concejales. Pero es que ACS tiene también cuatro concejales. Nosotros estamos realizando una labor constructiva ayudando a esos cuatro concejales porque vemos que no se puede hacer todo lo necesario. No se puede criticar lo que hace el equipo de gobierno cuando ACS tiene también cuatro concejales y podría estar gobernando. Ha tenido oportunidad en dos ocasiones porque hemos pedido un plan de gobernabilidad y todavía estamos esperando. Es muy fácil estar en la oposición y criticar, pero no se tiene espíritu de querer gobernar.

7. El Sr. Ruiz, portavoz de C's, recuerda que C's nada tiene que ver con las ataduras que pueda haber con respecto a la disposición del remanente de tesorería. Fue otro grupo municipal y el primer año quien se comprometió a ello. Creemos que es contraproducente que sean tres grupos municipales quienes deban llegar a acuerdos para su uso. Ruego que se considere por el equipo de gobierno que C's se desmarca con el compromiso entre tres grupos municipales para usar el remanente de tesorería.

8. El Sr. Ruiz, portavoz de C's, reitera un ruego planteado en Plenos anteriores y trata sobre el agua. Con la lectura del acta del Pleno anterior se puede comprobar que es un tema muy controvertido. Los grupos municipales públicamente muestran una opinión y luego en privado todos coincidimos en la necesidad de acometer de una vez por todas, el cambio de canalizaciones. Como en la sesión anterior se me acusó incluso de mentir, porque la Sra. Alcaldesa dijo que yo decía que estábamos bebiendo agua envenenada, los hechos luego nos dan la razón. En reuniones posteriores todos coincidimos en la necesidad del cambio de esas canalizaciones porque están hechas por materiales peligrosos para la salud o por lo que sea. Ruego a la Sra. Alcaldesa que consiga los dineros necesarios para acometer las obras. Pido que insista y sea perseverante.

La Sra. Alcaldesa contesta que insistirá y será perseverante. Es un tema controvertido y problemático. Lo que le achaco es que intente justificar en ese



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

problema, la mala calidad del agua por la turbidez o por el manantial del que le suministramos.

El Sr. Ruiz dice que se quedaría muy contento si se cambiasen las canalizaciones.

9. El Sr. Ruiz, portavoz de C's, presenta un nuevo ruego y espera que se tome desde el punto de vista constructivo. Ruega que todos los ingresos que se perciban por parte del Ayuntamiento en diversos servicios prestados, estén regularizados y controlados de la manera legal que deba hacerse. Que esos ingresos lleguen al Sr. Secretario de manera regular y correctamente. Hay ingresos que llegan irregularmente como los procedentes del teatro, ventas del museo, corridas de toros... Esta cuestión ha sido contrastada por los servicios de Intervención municipal. Debemos corregir las cosas que el Sr. Secretario nos dice que estamos haciendo mal.

La Sra. Alcaldesa contesta que cuando el Sr. Secretario nos advierte, procuramos tomar nota y corregir si algo hacemos mal.

10. El Sr. Ruiz, portavoz de C's, insiste en otro ruego que ya presentó en otro Pleno. Desde el último Pleno se han incluido 15 personas en el padrón municipal, pero aún así estamos al borde de bajar de 2.000 habitantes como consecuencia de la regularización del padrón de extranjeros. La situación es delicada e insisto en la necesidad de que Salas de los Infantes debe saber qué quiere, dónde está a nivel de industria, servicios, turismo, comercio... qué tiene que ser, como por ejemplo en cuanto a la ubicación del Museo y otros temas trascendentes, lo cual es necesario aclarar antes de invertir y gastar el dinero en un almacén junto a la ubicación del museo actual que puede ser dar palos de ciego. Tenemos que hacer un plan efectivo donde estén presentes todos los agentes sociales y empresariales para saber dónde nos dirigimos, cómo vamos a desarrollar Salas urbanísticamente y evitar de esta manera la despoblación. Tenemos que coger el toro por los cuernos y trabajar todos juntos en la misma dirección.

La Sra. Alcaldesa contesta que si se ha producido el incremento de padrón es porque se ha hecho una labor directa persona por persona que no estaban empadronados. Algunas de esas gestiones ya han dado sus frutos.

La Sra. Marcos, por alusiones a su grupo en algún ruego del portavoz de C's, recuerda al grupo de C's que el equipo de gobierno es el que es, porque fue posibilitado por su grupo. Desde julio de 2015 hemos planteado una oferta de trabajo transparente y participativa, implique o no un cambio de gobierno. Estaremos siempre dispuestos a hablar con todos los grupos para trabajar de otra forma.

La Sra. Alcaldesa recuerda que nos encontramos ante la parte del Pleno dedicada al control y seguimiento a los órganos de gobierno.



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

11. El Sr. Puig como concejal de C's, habla sobre el mantenimiento de la página web municipal. Se pregunta si la información que sale en el apartado de ordenanzas es la correcta porque aparecen ordenanzas muy antiguas sobre tasas de guardería, recogida de basuras...

La Sra. Alcaldesa responde que la información colgada son las ordenanzas vigentes a día de hoy.

El Sr. Puig señala que existen ordenanzas de 1989, 1992..

La Sra. Alcaldesa responde que estudiará las propuestas que se hagan para modificar o actualizar las ordenanzas.

El Sr. Puig señala que aparecen formularios en la web que cuando accedes al formulario aparece página no encontrada. Pasa lo mismo en la OVT de la Diputación Provincial de Burgos

La Sra. Alcaldesa contesta que puede ser en función del navegador que se utilice y que revisará la página web municipal.

El Sr. Puig ruega que se revise la página web.

12. El Sr. Puig señala que en Castrovido se están haciendo obras de acometida de agua. Llevan más de 20 días las obras paradas con un gran socavón en mitad de la calle sin señalizar, ni estar vallado ni nada, lo cual puede dar lugar a problemas. Recomiendo señalizarlo correctamente y acabar las obras cuanto antes.

La Sra. Alcaldesa señala que las instrucciones dadas a la brigada de obras es que eso no se puede permitir. Esas instrucciones ya están dadas y comprobarán si se ha producido dejación de funciones al respecto.

13. La Sra. Velasco realiza un ruego sobre el agua realizando una breve historia de un expediente de subvención concedida en su día por la Junta de Castilla y León. En 2001 teníamos muchos problemas de agua y con el gobierno de ACS y PSOE se solicitó una subvención que se concedió en 2002. Previamente a la petición de la subvención se realizó un proyecto que hizo Martínez Barrio. La subvención era de 1.000.000 € para cambiar toda la canalización desde la captación hasta el depósito. Cuando cambió el Ayuntamiento en 2003, el anterior Alcalde Víctor Urién dejó un documento al Sr. Fernando Castaño donde le informaba en qué situación estaba cada subvención en ese momento. Se habían dado los primeros pasos al respecto. Transcurridos tres años nos enteramos que la subvención se había dado de baja porque nos enteramos que ni el Alcalde ni el equipo de gobierno entrante había sido capaces de llevarlo a cabo. Nuestro ruego es que ese proyecto se retome porque ya existe, y que en base a ello se conceda una subvención como la que en su día se dejaron escapar, para hacer la renovación de la traída de aguas.

La Sra. Alcaldesa responde que la concesión de la subvención no está en nuestras manos. Señala que, todos los escritos previos a 2003 por parte de la Junta de Castilla y León, reclamaban el envío de la documentación necesaria para la tramitación de la subvención que no se había enviado en los tres años anteriores. A principios de año 2004, se dice por la Junta que si no se envía la



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

documentación requerida se iba a dar de baja la subvención. Era imposible que una persona recién entrada en 6 meses haga lo que otros no han hecho en tres años.

La Sra. Velasco dice que no fue así.

La Sra. Alcaldesa responde que se compromete a revisar todo el expediente y presentar un detalle del mismo para que todos conozcamos dónde se atascó aquel proyecto.

12

14. La Sra. Velasco, concejala del PSOE, señala que como en anteriores ocasiones, traslado al Pleno la necesidad de un cambio de bancos en el parque de la Calle Palacio. Los bancos existentes tienen 40 años, en el mejor de los casos. Los asientos están rotos y hundidos lo que dificulta a las personas, que suelen disfrutar de un tarde de convivencia vecinal, el sentarse y sobre todo levantarse de los mismos. Por lo que ruego al equipo de gobierno proceda a la sustitución de los bancos. Si no es posible en su totalidad, sí parcialmente. Desde que hice el primer ruego en este sentido, y de haberse llevado a cabo una sustitución escalonada, en estos momentos podrían estar todos cambiados sin resentimiento de las arcas municipales. También, como he manifestado en anteriores ocasiones, sería conveniente, por un simple sentido de estética, el traslado de las papeleras, instaladas debajo de las farolas, a los lados del parque de la Calle Palacio. Ruego se lleve a cabo dicho traslado de las papeleras.

La Sra. Alcaldesa contesta que esto está previsto en los Planes Provinciales de 2016 que empezaremos a ejecutar en cuanto tengamos aprobado el Presupuesto.

15. La Sra. Velasco, concejala del PSOE, ruega que en los planes de 2016 se hagan las valoraciones correctamente y no tengamos que devolver 49.042,02 € a Diputación.

La Sra. Alcaldesa señala que están basados en informes técnicos.

La Sra. Velasco contesta que la culpa siempre de los demás.

La Sra. Alcaldesa replica que la culpa siempre es suya como última responsable de todo, como ya dije en un Pleno.

16. La Sra. Velasco, concejala del PSOE, señala que varios son los vecinos que han sufrido caídas debido al mal estado de aceras y viales. La semana pasada, sin ir más lejos, se publicó en el Diario de Burgos una sentencia que condena a nuestro Consistorio a pagar a una vecina 10.264 €. Por ello ruego que se arreglen los baches e irregularidades en el firme tanto de aceras como en alcantarillas y pavimento de nuestras calles. Soy consciente de que no pueden repararse en breve espacio de tiempo, porque soy conocedora de que son muchos, profundos y añejos. Pero, si una persona de la brigada se ocupará de este menester de forma continuada los resultados podrían verse en un periodo no muy largo de tiempo. Pido disculpas a la Sra. Presidenta de Urbanismo, Servicios y Medio Ambiente por osar inmiscuirme en sus competencias, pero dado que



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

observo una falta de diligencia en las mismas le hago esta sugerencia con la mejor intención y con el ánimo de colaboración.

La Sra. Alcaldesa contesta que si destinamos a una persona de la brigada a ello, quitaríamos de la limpieza de calles y otros menesteres. No llegan a todo. El problema es de los que ensucian. Somos concedores de los problemas y el Ayuntamiento debe estar para solucionar esos problemas.

La Sra. Velasco pide que se optimicen los recursos que se tienen. No es normal que en verano estén siete personas limpiando la plaza.

La Sra. Alcaldesa que mínimo deben ser 2 personas, porque pocas cosas puede hacer uno solo.

17. La Sra. Velasco, concejala del PSOE, ruega que en la planificación de limpieza y acondicionamiento de nuestro municipio se incluya el acondicionamiento del Polígono Industrial.

18. La Sra. Velasco señala que en el Pleno anterior se aprobó el padrón. Ya se debatió la pérdida de población. Para que esto no ocurra el medio rural debe disponer de servicios necesarios y no me refiero solo a los básicos, sino a otros que debido a la evolución tecnológica se ha convertido en indispensable, me refiero a Internet. Todos en general hacemos uso de las redes sociales pero en particular para los jóvenes es una herramienta imprescindible, porque si no estás conectado no existes. Por otro lado en nuestra población es difícil sintonizar muchas emisoras de radio sobre todo de frecuencia modulada. Por ello ruego que se instale Wifi gratis en la Plaza Jesús Aparicio y en los jardines del Palacio Municipal y se coloque una antena de Frecuencia Modulada.

La Sra. Alcaldesa reconoce no saber el coste que puede tener esto, pero analizará también los problemas de seguridad y limitaciones a su uso.

La Sra. Velasco comenta que la mayoría de poblaciones lo tienen.

El Sr. Azúa explica que va por satélite.

La Sra. García aclara que la radio correspondiente no pone los medios suficientes para que alcance a esta población.

El Sr. Puig comenta que no suele ser problema de antena y sí de receptor.

La Sra. Alcaldesa señala que se remite a los presupuestos. Incluimos esto y quitamos otra cosa.

PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa señala que hay una pregunta pendiente de responder del Pleno anterior relativa a los derechos reconocidos pendientes de cobro. Estos datos cambian cada día. Regularizaremos estos datos una vez que la contabilidad esté finalizada y una vez tengamos un dato fiable, lo daré. Siento por ello no poder contestar a día de hoy. Cede la palabra a los diferentes concejales.

El Sr. Vicario expone que tiene una pregunta pendiente de responder del Pleno anterior. Lee el acta de manera literal que dice lo siguiente: "El Sr. Vicario



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

como concejal de ACS señala que en el año 2014 el equipo de gobierno de por aquel entonces, nos trajo una propuesta de acuerdo para el arrendamiento de unas parcelas de carácter rústicos propiedad del Ayuntamiento con destino agrícola. En la misma propuesta de acuerdo traída por el concejal de Hacienda se reconocía que de las 33 parcelas, 11 estaban ocupadas, y establecía el arrendamiento para evitar esas ocupaciones. En el Pleno, nuestro grupo manifestó que esto no eran formas y que lo primero que teníamos que hacer era depurar la situación física y jurídica de las parcelas ocupadas tal como establecía el informe de Secretaría. Creo recordar que en el transcurso de ese expediente proponíamos realizar un inventario de todas las parcelas de carácter rústico ocupadas con destino agrícola, urbana o forestal y sobre ese inventario empezar a trabajar. A la subasta mencionada no se presentó ningún postor quedando desierto el arrendamiento de las parcelas. Las preguntas son: ¿Qué se ha realizado durante estos dos últimos años para evitar esas ocupaciones? y ¿siguen ocupadas las 11 parcelas?

La Sra. Alcaldesa contesta que no sabemos en qué situación se encuentran las parcelas. Lo estudiaremos en el momento que podamos. Está sin contestar. Cuando tengamos información se la daremos.

1. El Sr. Ruiz, portavoz de C's, señala que no se ha dado respuesta a la pregunta de C's y tampoco a ACS. Del último Pleno a este, la Sra. Alcaldesa ha estado dos semanas de vacaciones, lo cual no discuto, pero Salas quizás no se puede permitir las vacaciones de la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa responde que quien se las tiene que poder permitir es ella.

El Sr. Puig interviene para decir que puede entender que no se ha podido preparar la respuesta. Con los sistemas informáticos que hay es muy fácil conocer ese dato.

La Sra. Alcaldesa responde que necesitas tener la contabilidad al día para conocer ese dato.

El Sr. Puig pregunta en qué situación estamos con la contabilidad.

La Sra. Alcaldesa responde que está 2015 pendiente de cerrar como ya conoce.

2. La Sra. Velasco, concejala del PSOE, señala que como seguimos sin conocer datos sobre la guardería voy a proceder a dar lectura de la pregunta que formule hace exactamente un año el 31 de marzo de 2016. Leo la pregunta tal y como la formulé el año pasado. Este edificio municipal, desde su puesta en funcionamiento, ha dado muestras de una deficitaria construcción y mala calidad en los materiales utilizados para la misma. Donde la mayoría veíamos humedades, otros veían condensaciones. Cuando los padres de los niños nos comunicaban las deficiencias que observaban, los responsables políticos del momento, veían manipulación e intento de desgaste hacia el equipo de gobierno. Cuando la oposición manifestaba su desconfianza hacia la empresa constructora y respecto al modificado del proyecto llevada a cabo por el técnico



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

redactor del mismo, otros lo interpretaban como una forma de paralizar los asuntos municipales, poniendo palos en la rueda. La construcción de este edificio supuso a los ciudadanos un desembolso de 620.000 €, de los cuales la Junta de Castilla y León aportó 496.000 € y el resto el Ayuntamiento de Salas de los Infantes. Desde un principio fue un compendio de desaciertos y pésima dirección técnica. Empezando por la instalación de un sistema de calefacción de energía geotérmica sin un estudio geotécnico previo y terminando con el estado actual. Un edificio que difícilmente va a ser recuperable. Bajo mi punto de vista, no sólo hay que pedir responsabilidades técnicas, sino también políticas. Una vez más decidieron no tener en cuenta lo que les decía la oposición, y una vez más han vuelto a meter la pata. Nuevamente estamos ante un caso de malversación de dinero público. ¿El equipo de gobierno va a solicitar que se depuren responsabilidades? O por el contrario, ¿se mantendrá impasible, como en otras ocasiones?

La Sra. Alcaldesa responde que se solicitaran todas las responsabilidades derivadas de los informes técnicos que estamos a la espera de recibir.

La Sra. Velasco pregunta a quién se han pedido esos informes.

La Sra. García contesta que a una empresa específica que acaba de realizar la última prueba de ventilación, por lo que tendremos el informe en breve.

3. La Sra. Velasco, concejala del PSOE, pregunta sobre las piscinas municipales. Estamos empezando el mes de abril. Las piscinas se deben abrir el 15 de junio. Tenemos el vaso de la piscina grande que está sin hacer nada de lo que teníamos que hacer. En septiembre ya dije que era el momento de empezar a trabajar en ello. Me temo que este año tampoco se abrirán en junio. No sabemos dónde está la fuga, se tiene que levantar el vaso entero, cambiar todas las tuberías y no sé a qué espera el equipo de gobierno.

La Sra. Alcaldesa responde que estamos esperando a tener los presupuestos aprobados para poder hacerlo. En octubre presenté en Comisión unos presupuestos muy económicos por estar en temporada baja para el arreglo inmediato de esas cuestiones. Se nos trasladó que se requería un mayor estudio y quedó pendiente. Por otro lado la brigada de obras ya ha trabajado en el depósito de compensación. Para las otras cuestiones necesitamos partida presupuestaria. No podemos gastar más si no lo reflejamos en presupuesto.

La Sra. Velasco pide que en presupuestos anteriores ya comenté que no se gaste en otras cosas y se incluyese una partida para las piscinas.

Sin más comentarios, y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 21:38 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.